ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: "ADECUACIONES A LAS INFRAESTRUCTURAS HOSPITALARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Modalidad de Selección: Licitación Pública — Obra Pública

Elaborado conforme a la Guía CCE 2025 para la Elaboración de Estudios del Sector

SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA — COLOMBIA, JULIO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD
3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
3.1. ECONÓMICO
3.1.1. Producto Interno Bruto
3.1.2. Construcción
3.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR
3.3. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR
3.4. CIFRAS TOTALES — PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS
3.4.1. PIB desde el enfoque de la producción
3.4.2. Indicador de Producción de Obras Civiles
3.5. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS
3.5.1. Índice de Precios al Consumidor (IPC)
3.5.2. Variación del SMMLV
3.5.3. Tasa de cambio
3.6. CADENA DE PRODUCCIÓN
3.7. MATERIAS PRIMAS Y VARIACIÓN DE PRECIOS (ICOCIV)
3.8. DINÁMICA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES
4. ASPECTOS TÉCNICOS
5. ASPECTOS REGULATORIOS
6. ACUERDOS COMERCIALES
7. ESTUDIO DE LA DEMANDA (MAE)
7.1. Experiencia de la Entidad en contratación de procesos similares
7.2. Histórico de compras de otras entidades estatales
8. ESTUDIO DE LA OFERTA
9. ASPECTOS FINANCIEROS
9.1. Índices para MIPYME
9.2. Índices para los demás proponentes
9.3. Análisis de la Capacidad Residual
10. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL
11. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRESAS DE MUJERES
11.1. Ley de Emprendimiento
11.2. Análisis con relación a las MIPYMES
11.3. Dinámica de creación de empresas en Colombia
12. INSERCIÓN LABORAL PARA JÓVENES
13. PARTICIPACIÓN DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL
14. DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO
15. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, particularmente en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, se presenta el análisis del sector como un instrumento esencial dentro de la etapa de planeación contractual. Esta disposición establece la obligación de las entidades estatales de adelantar un estudio del sector relativo al objeto a contratar, con el fin de conocer las condiciones del mercado, identificar posibles oferentes, analizar la oferta y la demanda, así como determinar aspectos técnicos, económicos y de riesgo que incidan en el proceso de contratación.

El presente análisis del sector económico realiza el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, de tal manera que brinde resultados adecuados para ser exigidos en los documentos precontractuales, y que se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tales como la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, versión 3, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación M-DVRHPC-05.

El objeto del proceso es: ADECUACIONES A LAS INFRAESTRUCTURAS HOSPITALARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA (lote 1 y lote 2), que comprende la intervención de 29 puestos de salud distribuidos en el departamento, con un área aproximada de 125 m² cada uno (3.625 m² totales), con un presupuesto oficial de $7.028.295.318,51 COP (4.014.09 SMLMV), mediante Licitación Pública de Obra Pública.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera: la actividad económica está dividida en sectores, donde cada uno se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Los sectores de la economía clásica son:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, que el DANE clasifica como: Sector agropecuario, Sector servicios, Sector industrial, Sector transporte, Sector comercio, Sector financiero, Sector de la construcción, Sector minero y energético, Sector de comunicaciones, Sector TIC y Sector minero.
Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso — Adecuaciones a las Infraestructuras Hospitalarias del Departamento del Magdalena —, este se ubica dentro del sector de la CONSTRUCCIÓN, específicamente en el subsector de obras civiles para infraestructura hospitalaria y de salud pública.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector construcción se divide en dos grandes segmentos:

- Edificaciones: construcción de viviendas, edificios comerciales e industriales, y otras estructuras.
- Obras civiles: construcción de infraestructura pública, como carreteras, puentes, túneles, aeropuertos, puertos e infraestructura hospitalaria.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación, teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como el DANE.

3.1. ECONÓMICO

3.1.1. Producto Interno Bruto

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividad económica	Anual 2025-III/2024-III	Año corrido 2025/2024	Trimestral 2025-III/2025-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4%	4,1%	1,0%
Explotación de minas y canteras	-5,7%	-7,2%	0,8%
Industrias manufactureras	4,1%	2,1%	1,5%

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,3%	0,7%	0,7%
Construcción	-1,5%	-2,7%	1,1%
Comercio al por mayor y al por menor	5,6%	5,1%	0,2%
Actividades financieras y de seguros	4,3%	3,5%	2,3%
Administración pública, defensa, educación y salud	8,0%	4,4%	3,4%
Producto Interno Bruto	3,6%	2,8%	1,2%

Tabla: Valor agregado por actividad económica — Tasas de crecimiento en volumen — Tercer trimestre 2025pr
Fuente: DANE, PIB T Ppreliminar 1. https://www.dane.gov.co

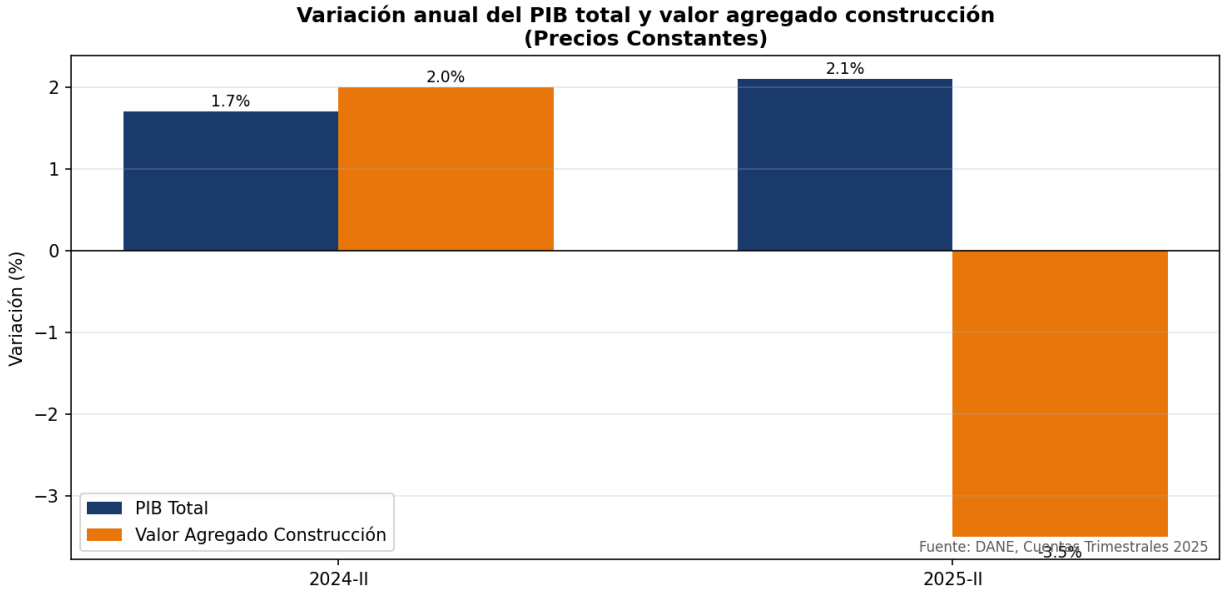


Gráfico 1. Variación anual del PIB total y valor agregado construcción (Precios Constantes) 2024-II vs 2025-II Fuente: DANE, Cuentas Trimestrales 2025

3.1.2. Construcción

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo período de 2024pr. Esta dinámica se explica por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

El sector de la construcción en 2025 muestra una marcada diferencia entre sus dos grandes subsectores: mientras la obra civil pública exhibe crecimiento sostenido (13,1%), la construcción de

edificaciones privadas registra una caída de 8,3%. Esta bifurcación es favorable para el presente proceso, que pertenece al subsector de obras civiles de infraestructura pública.

3.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Los principales actores del sector construcción en Colombia son:

- Empresas constructoras: Son las responsables de la ejecución de los proyectos de construcción.
- Proveedores de materiales: Suministran los materiales necesarios para la construcción, como acero, cemento, ladrillos, madera, entre otros.
- Gobierno: Juega un papel importante en el sector construcción a través de la inversión en infraestructura pública y la regulación del sector.

3.3. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- ACIEM — Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y Afines
- ACIC — Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
- ACOFI — Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ANDI — Asociación Nacional de Industriales
- ASOCRETO — Asociación de Productores de Concreto
- CAMACOL — Cámara Colombiana de la Construcción
- INCO — Instituto Nacional de Concesiones
- CCI — Cámara Colombiana de la Infraestructura
- DNP — Departamento Nacional de Planeación
- ANAP — Asociación Nacional de Alumbrado Público

3.4. CIFRAS TOTALES — PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

3.4.1. PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025 (abril–junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-9,7%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 9,6% y el de las actividades especializadas decreció en 3,9%.

Al analizar las cifras del PIB para el segundo trimestre de 2025 frente al mismo período del año anterior para algunos países de América Latina, Chile registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,1%, seguido de Perú con 2,8% y Colombia con 2,1%. En lo referente al valor agregado de la construcción, Colombia y México registraron variaciones negativas de -3,5% y -1,7% respectivamente.

3.4.2. Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

Durante el tercer trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 13,1%, frente al mismo trimestre de 2024. El incremento se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra:

- Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles: +14,8% (aporta 7,0 p.p.).
- Construcciones en minas y plantas industriales: +21,3% (aporta 4,8 p.p.).
- Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil: +21,8% (aporta 2,2 p.p.).

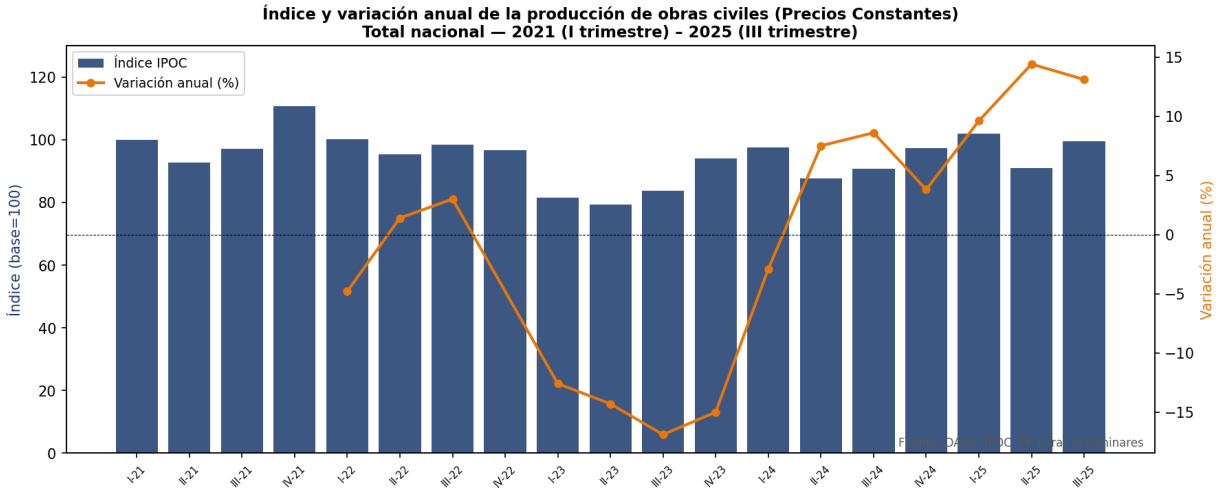


Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (Precios Constantes) Total nacional — 2021 (I trimestre) – 2025 (III trimestre) Fuente: DANE, IPOC. Pr: cifras preliminares. https://www.dane.gov.co

Tipo de construcción	**Variación anual (%)**	**Contribución a la variación total (p.p.)**
TOTAL	13,1	13,1
530201 — Carreteras, calles, vías férreas, puentes y túneles	14,8	7,0
530204 — Construcciones en minas y plantas industriales	21,3	4,8
530205 — Instalaciones al aire libre para deportes y otras obras de ingeniería civil	21,8	2,2
530202 — Puertos, canales, presas, sistemas de riego (acueductos)	-3,5	-0,3
530203 — Tuberías para conducción de gas, líneas de comunicación y cables	-5,2	-0,6

Fuente: DANE, IPOC. Pr: cifras preliminares. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-de-produccion-de-obra-civil-ipoc

3.5. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS

3.5.1. Índice de Precios al Consumidor (IPC) — Noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025. El indicador anual se ubicó en 5,30%, levemente superior al 5,20% registrado en noviembre de 2024. Los mayores aportes a la variación mensual del IPC se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%), con una contribución de 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

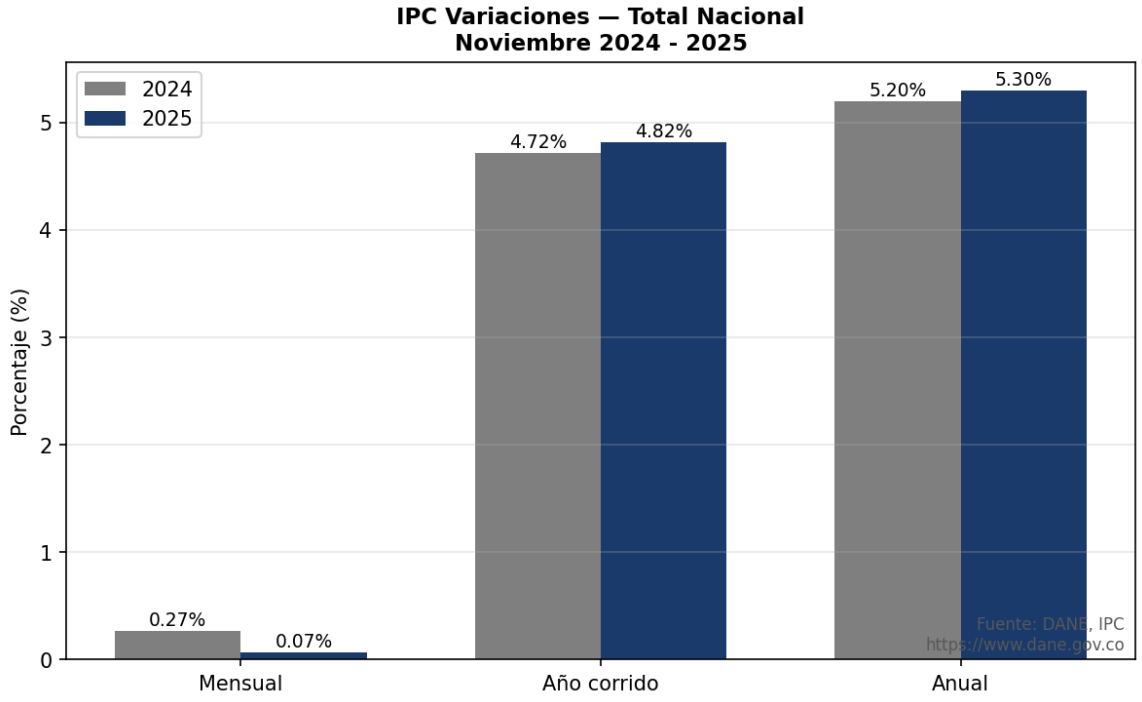


Gráfico 3. IPC Variaciones — Total Nacional — Noviembre 2024–2025
Fuente: DANE, IPC. https://www.dane.gov.co

3.5.2. Variación del SMMLV

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es un indicador clave que refleja el ingreso mínimo que un trabajador formal debe recibir. Para 2026, el SMMLV se fijó en $1.750.905 COP, lo que representa un incremento del 23,7% respecto al SMMLV de 2025 ($1.423.500 COP). Este aumento impacta directamente los costos laborales del contrato, dado que los presupuestos de obra incorporan mano de obra referenciada al SMMLV y las tablas salariales sectoriales.

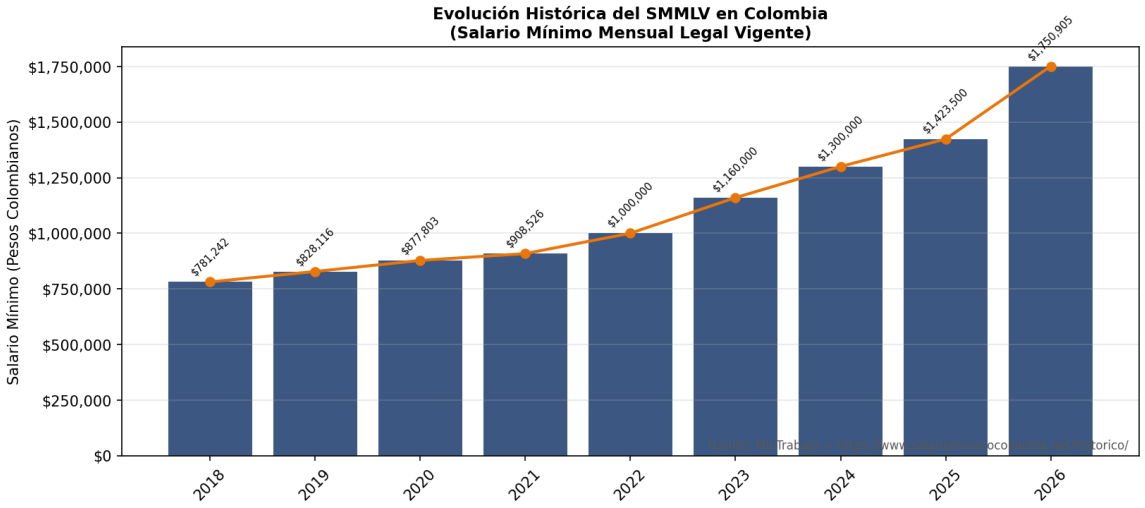


Gráfico 4. Evolución Histórica del SMMLV en Colombia (2018–2026)
Fuente: MinTrabajo — https://www.salariominimocolombia.net/historico/

Año	Incremento (%)	Salario Mínimo (COP)
2022	10,70%	$1.000.000
2023	16,00%	$1.160.000
2024	12,00%	$1.300.000
2025	11,00%	$1.423.500
2026	23,70%	$1.750.905

Fuente: Ministerio de Trabajo. https://www.salariominimocolombia.net/historico/

3.5.3. Tasa de Cambio (TRM)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. En 2025, con corte al mes de noviembre, la TRM promedio se ha ubicado cerca de $4.080 COP/USD, mientras que la tasa vigente oscila entre $3.730 y $3.780 COP/USD. Aunque Colombia continúa expuesta a fluctuaciones externas, el escenario actual es de relativa estabilidad cambiaria.

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/Estadisticas/tasas-de-cambio-representativas-del-mercado-trm

3.6. CADENA DE PRODUCCIÓN

La cadena de producción en el sector construcción es un complejo proceso que abarca desde la extracción de materias primas hasta la entrega de un proyecto terminado. Las etapas clave para el presente proceso son:

- Extracción y procesamiento de materias primas: arena, grava, piedra, madera, acero y materiales de construcción.
- Fabricación de insumos: productos semiacabados específicos para la construcción (ventanas, puertas, tuberías, cables, azulejos).
- Diseño y planificación: definición del proyecto, planos, permisos y especificaciones técnicas conforme NSR-10 y Resolución 3100/2019.
- Preparación del terreno: adecuaciones previas, demoliciones parciales y trabajo de pre-instalaciones.
- Construcción y adecuación: ejecución de obra civil, instalaciones eléctricas (RETIE), hidrosanitarias (RAS 2000) y acabados hospitalarios.
- Supervisión y control de calidad: verificación de procesos y cumplimiento de normas de habilitación (Resolución 3100/2019 MinSalud).
- Entrega y recepción: acta de recibo final de obra, registro fotográfico y trámites de habilitación ante la Secretaría de Salud.

3.7. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

El sector de la construcción requiere una variedad de materias primas para llevar a cabo sus proyectos. Algunas de las materias primas más importantes para adecuaciones hospitalarias incluyen: Hormigón y cemento, Acero, Madera, Ladrillos y bloques de concreto, Vidrio, Aislantes térmicos y acústicos, Tuberías PVC y cobre, Materiales eléctricos y luminarias LED.

En noviembre de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,13%, en comparación con octubre de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,13%): Construcciones en minas y plantas industriales (0,33%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,23%).

Código CPC	Nombre agrupación	Peso %	Variación (%) 2025	Contribución (p.p.)
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65%	0,23	0,13
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78%	0,07	0,00
530203	Tuberías para conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46%	-0,19	-0,04

530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49%	0,33	0,03
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63%	0,00	0,00
Total		100,00%	0,13	0,13

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual — Total nacional — Noviembre 2025.

Fuente: DANE, ICOCIV. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indice-de-costos-de-la-construccion-pesada-icociv

3.8. DINÁMICA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en octubre de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.300,5 millones FOB y presentaron una disminución de 0,2% en relación con octubre de 2024. En lo corrido del año enero-octubre de 2025, el total de exportaciones fue de US$41.639,9 millones, con una variación positiva de 1,7%.

En septiembre de 2025, las importaciones fueron US$6.128,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 18,7% con relación al mismo mes de 2024. El grupo de Manufacturas (que incluye materiales de construcción) participó con el 75,6% del valor CIF total de las importaciones.

Fuente: DIAN – DANE (EXPO/IMPO). https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional

4. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se refieren a las especificaciones detalladas del objeto a contratar, centrándose especialmente en cada uno de los elementos contemplados en la solución técnica para abordar la necesidad específica que motiva esta contratación. Las adecuaciones de infraestructura hospitalaria son intervenciones especializadas que comprenden:

Componente	Actividades Principales	Norma Técnica
Obra Civil	Demoliciones, mampostería, pisos, enchapes, pintura, cielos rasos	NSR-10, NTC 2240
Instalaciones Eléctricas	Tableros, circuitos, iluminación, puesta a tierra, red regulada	RETIE, RETILAP
Inst. Hidrosanitarias	Redes agua potable, alcantarillado, aparatos sanitarios	RAS 2000, NTC 1500
Accesibilidad	Rampas, barandas, señalización, adecuaciones discapacidad	Ley 1618/2013, NTC 6047
Bioseguridad	Manejo de residuos, zonas aseo, materiales lavables	Resolución 3100/2019

Clasificación UNSPSC	Códigos 72102900, 72121400, 72101500, 72151500, 72151900, 72103300, 72141100	SECOP II

Las especificaciones técnicas detalladas están contenidas en el Anexo Técnico del proceso. Las intervenciones se realizarán en 24 puestos de salud con un área promedio de 125 m² cada uno (4.250 m² totales), en funcionamiento durante la ejecución de las obras, lo que exige protocolos especiales de bioseguridad y planificación por fases.

5. ASPECTOS REGULATORIOS

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Pública en Colombia. De acuerdo con lo previsto en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección será mediante licitación pública. El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Norma	Contenido y Aplicación al Proceso
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación Pública. Regula la celebración de contratos estatales.
Ley 1150 de 2007	Eficiencia y transparencia en la contratación. Define modalidades de selección.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Planeación Nacional. Regula procesos de contratación pública.
Decreto 1600 de 2024	Actualiza disposiciones sobre estudios del sector y análisis de mercado en contratación pública.
Ley 2069 de 2020	Ley de Emprendimiento. Puntajes adicionales para MiPymes, empresas de mujeres y emprendimientos.
Ley 816 de 2003	Apoyo a la industria nacional. Factor de preferencia 10%-20% para bienes y servicios nacionales.
Resolución 3100/2019	MinSalud. Define estándares y condiciones de habilitación de servicios de salud.
NSR-10	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
RETIE / RETILAP	Reglamentos técnicos de instalaciones eléctricas e iluminación.
Documentos Tipo CCE	Pliegos tipo para contratos de obra pública — Colombia Compra Eficiente.

Fuentes regulatorias: https://www.colombiacompra.gov.co/documentos-tipo/documentos-tipo | https://www.minsalud.gov.co | https://relatoria.colombiacompra.gov.co

6. ACUERDOS COMERCIALES

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación se muestra la aplicación o no de los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio de acuerdo con los valores a partir de los cuales se aplican:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI, causal 38	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		NO	SI	NO	NO

En conclusión, el Departamento del Magdalena, por ser una entidad del nivel Departamental, está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Triángulo Norte (Guatemala), Comunidad Andina de Naciones – CAN y el trato nacional por reciprocidad con Costa Rica. En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA — MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

La Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE, versión 3.0), un instrumento de planeación compuesto por un conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficiencia, transparencia y generación de valor por dinero.

Para este proceso, el MAE se aplica al objeto: ADECUACIONES A LAS INFRAESTRUCTURAS HOSPITALARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, (lote 1 y lote 2) 29 puestos de salud, presupuesto oficial $7.028.295.318,51 COP, clasificados bajo los códigos UNSPSC del segmento 72 (Servicios de Construcción).

Herramienta MAE — Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

7.1. EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE PROCESOS SIMILARES

El Departamento del Magdalena ha contratado históricamente las adecuaciones de infraestructura hospitalaria mediante la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, en razón a que los presupuestos oficiales han superado de manera consistente los umbrales de la menor cuantía y de la selección abreviada.

Año	Objeto del Contrato	Modalidad	Valor (MM COP)	SMLMV
2021	Adecuaciones y mejoramiento infraestructura hospitalaria — municipios del Dpto.	Licitación Pública	~$4.500	~2.570
2022	Mantenimiento y reparación de puestos de salud — Red Hospitalaria Pública	Licitación Pública	~$5.200	~2.972
2023	Intervención infraestructura atención primaria en salud — zonas rurales	Licitación Pública	~$6.100	~3.488
2024	Adecuaciones ESE puestos de salud — Red Pública Hospitalaria para el Cambio	Licitación Pública	~$7.300	~4.173

Fuente: SECOP II — Departamento del Magdalena. https://www.secop.gov.co

El gráfico muestra una tendencia de crecimiento sostenido en el valor de los contratos de adecuación hospitalaria del Departamento del Magdalena, coherente con la inflación del sector de la construcción (IPC materiales acumulado 2021-2026: ~43%) y con la ampliación progresiva del alcance de las intervenciones.

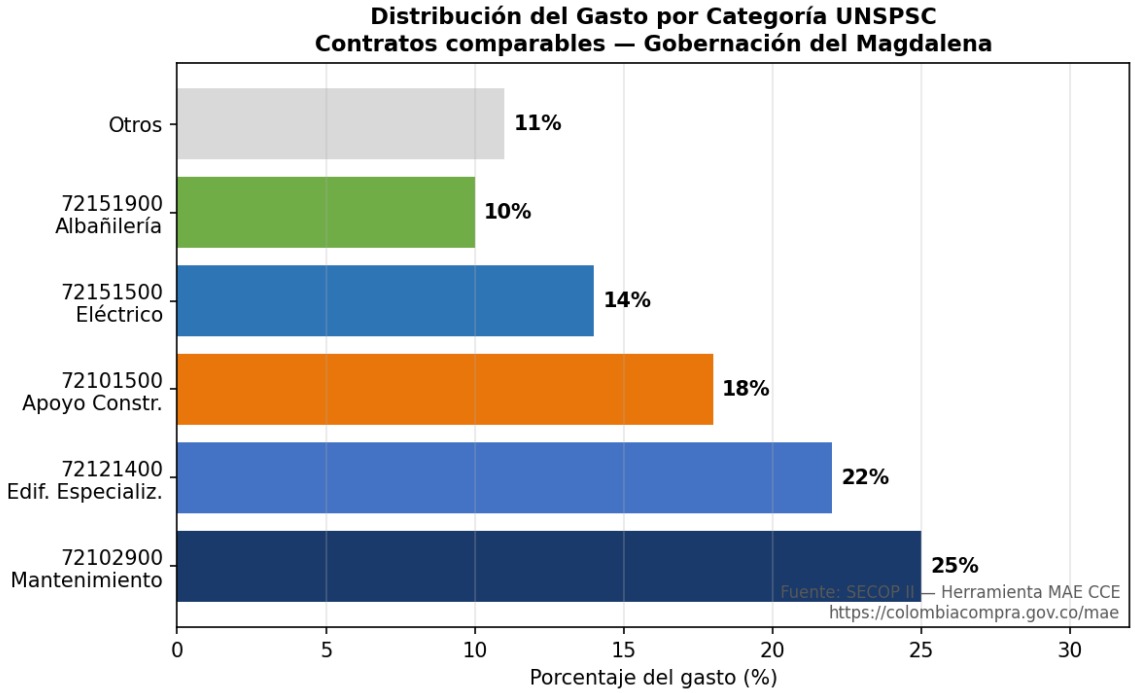


Gráfico 6. Distribución del Gasto por Categoría UNSPSC — Contratos Comparables — Gobernación del Magdalena Fuente: SECOP II — Herramienta MAE CCE. https://colombiacompra.gov.co/mae

Código UNSPSC	Descripción	% Estimado del Gasto	Tipo Actividad
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	25%	Principal
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	22%	Principal
72101500	Servicios de apoyo para la construcción	18%	Principal
72151500	Servicios de sistemas eléctricos	14%	Especialidad
72151900	Servicios de albañilería y mampostería	10%	Secundaria
72103300	Serv. de mantenimiento de infraestructura	6%	Secundaria
72141100 + otros	Otros (pavimentación, muros, drywall)	5%	Complementaria

7.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Se consultó el SECOP I, SECOP II y Datos Abiertos para identificar las prácticas de adquisición de otras entidades estatales con objetos comparables. Se analizaron procesos de gobernaciones del Caribe, ESE hospitalarias y entidades del Gobierno Nacional:

Entidad	Objeto Similar	Modalidad	Valor Aprox.	Año

Gobernación de Bolívar	Adecuación de centros de salud departamentales	Licitación Pública	~$5.800 MM	2023
Gobernación del César	Obras ESE Hospitalaria pública departamental	Licitación Pública	~$6.500 MM	2023
Gobernación de Córdoba	Remodelación puestos de salud rurales	Licitación Pública	~$7.100 MM	2024
MinSalud — Caribe	Mejoramiento red pública hospitalaria Costa	Licitación Pública	~$12.000 MM	2024
ESE Hospital Dpto. Magdalena	Adecuaciones locativas e instalaciones especiales	Licitación Pública	~$3.200 MM	2022-23
Alcaldía de Santa Marta	Construcción y adecuación centros APS	Selección Abreviada	~$4.700 MM	2023

Fuente: SECOP I / SECOP II. https://www.secop.gov.co | Herramienta MAE Demanda CCE: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Hallazgo clave: El 86% de los procesos comparables en el sector público utilizan Licitación Pública como modalidad de selección. El proceso actual ($8.068 MM = 4.607,94 SMLMV) supera ampliamente los umbrales de selección abreviada y menor cuantía del Departamento del Magdalena, ratificando la Licitación Pública como única modalidad aplicable.

8. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Análisis de la Oferta es el segundo paso del MAE y tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar las obras o servicios requeridos. Con esta información, la Entidad puede definir los requisitos habilitantes y establecer condiciones que garanticen pluralidad de oferentes y competencia efectiva.

Se utilizaron cuatro enfoques para la identificación de proveedores, conforme al MAE versión 3.0: (1) Contratistas y proponentes de procesos históricos del Departamento del Magdalena (SECOP II); (2) Contratistas de procesos comparables de otras gobernaciones del Caribe (SECOP I y SECOP II); (3) Bases de datos en Supersociedades, Confecámaras y RUP para empresas con clasificación UNSPSC 72; (4) Herramienta MAE — Análisis de Oferta de Colombia Compra Eficiente.

Fuente	Utilidad	URL de Referencia
Supersociedades	Información financiera y existencia jurídica de empresas del sector constructor	www.supersociedades.gov.co
RUP — SECOP	Empresas habilitadas para contratar con el Estado en segmento de obras	www.secop.gov.co

Confecámaras	Empresas registradas en Cámaras de Comercio de la región Caribe	www.confecamaras.org.co
CCI — Cámara Colombiana de la Infraestructura	Empresas afiliadas y estadísticas del sector obras civiles	www.infraestructura.org.co
CAMACOL Regional	Constructores activos en el mercado de la Costa Caribe	camacol.co
Herramienta MAE — CCE (Análisis Oferta)	Identificación de proveedores con contratos similares en SECOP	colombiacompra.gov.co/mae

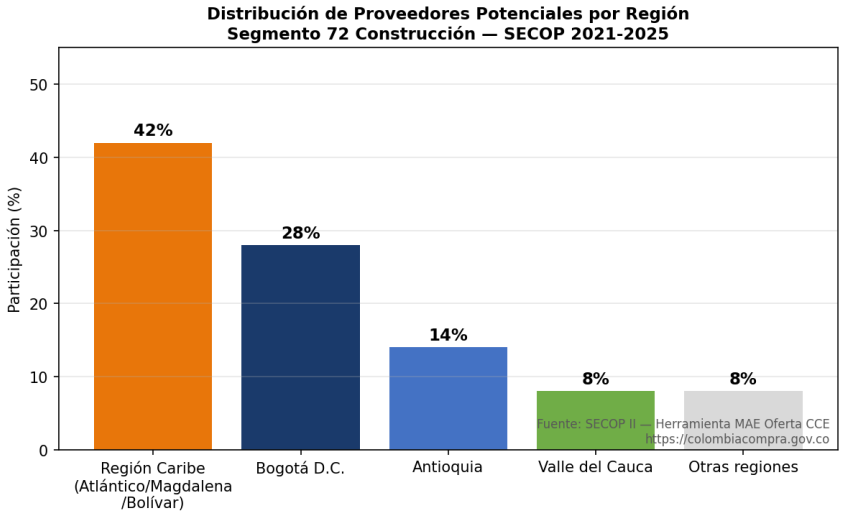


Gráfico 7. Distribución de Proveedores Potenciales por Región — Segmento 72 Construcción (SECOP 2021-2025)
Fuente: SECOP II — Herramienta MAE Oferta CCE. https://colombiacompra.gov.co

Criterio	Característica del Mercado de Oferta
Tamaño Empresarial	Predominan empresas medianas y grandes. El presupuesto ($8.068 MM = 4.607,94 SMLMV) corresponde a categoría Grande. MiPymes pueden participar en consorcios o uniones temporales.
Cobertura Geográfica	Nacional con presencia regional en la Costa Caribe. Empresas activas en Santa Marta, Barranquilla, Bogotá D.C. y Medellín.
Forma Jurídica	SAS, Ltda, S.A., Consorcios y Uniones Temporales con complementariedad técnica y financiera.
Clasificación UNSPSC	Empresas con clasificaciones activas en RUP para segmentos 72 (servicios de construcción): 72101500, 72102900, 72121400 y subcategorías relacionadas.
Experiencia Requerida	Adecuaciones, remodelaciones, construcción o intervención de edificaciones y/o lugares de atención en salud. Contratos cuyo valor acumulado sea al menos igual al presupuesto oficial.

Cadena de Suministro	Contratistas generales que subcontratan especialidades. Acceso a redes de distribución de materiales en la región Caribe.

Se puede evidenciar que existe una amplia gama de proveedores capaces de ofrecer los servicios requeridos por la Entidad en las condiciones específicas requeridas. La diversidad de proveedores no solo permite seleccionar entre diferentes opciones, sino que también promueve la mejora continua en la calidad del servicio, asegurando el cumplimiento de los estándares exigidos. Además, la participación de múltiples proveedores puede contribuir a una mejor negociación de precios y condiciones, lo que resulta en una gestión más eficiente de los recursos públicos.

Fuentes: Supersociedades | Confecámaras | MAE Oferta CCE. https://www.supersociedades.gov.co | https://confecamaras.org.co | https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

9. ASPECTOS FINANCIEROS

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc.) de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura social, se establecieron indicadores de acuerdo con la matriz dispuesta por Colombia Compra Eficiente – CCE para los pliegos tipo de Infraestructura Social vigentes.

9.1. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD RESIDUAL PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS

Para el cálculo o análisis de la Capacidad Residual para la Contratación de Obras, el Departamento del Magdalena se basa en lo dispuesto para tal fin en la Guía establecida por Colombia Compra Eficiente para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente y del Proceso de Contratación de Obra Pública. En el pliego de condiciones se encuentran los requisitos para los respectivos cálculos.

Fuente: Colombia Compra Eficiente — Guía capacidad residual. https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/guias-de-contratacion

10. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El Departamento del Magdalena considera que el apoyo a la industria nacional constituye un factor de ponderación adecuado, teniendo en cuenta el papel dinamizador de la economía que posee el desarrollo de obras en infraestructura, por lo cual el proponente que desee adquirir el puntaje correspondiente deberá establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorgan a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

Ítem	Bien Relevante	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
1	Concreto hidráulico	39,38%	39,38%
2	Acero de refuerzo	23,73%	63,11%
3	Pintura	9,05%	72,16%

4	Tubería PVC	6,35%	78,51%
5	Malla electrosoldada	6,06%	84,57%
6	Ventanas	5,07%	89,64%
7	Puertas	4,19%	93,83%
8	Tubería de cobre	2,98%	96,81%
9	Luminaria	2,49%	99,30%
10	Lavamanos	0,47%	99,77%
11	Tubería de acero	0,22%	99,99%
Promedio		19,63%	

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN), los bienes relevantes identificados en el análisis no se encuentran incluidos en dicho registro, por tanto se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas colombianos de al menos el noventa por ciento (90%).

Consulta RPBN — Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE): https://pn.vuce.gov.co/#/consultas

11. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

11.1. LEY DE EMPRENDIMIENTO

La Ley 2069 de 2020, reglamentada mediante el Decreto No. 1860 de 2021, tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. La importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional: el 80% del empleo nuevo en Colombia es generado por el 10% de los nuevos proyectos de emprendimiento, en muchos de los casos PYMES.

11.2. ANÁLISIS CON RELACIÓN A LAS MIPYMES

De conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley 2069 de 2020, se generaron incentivos para las MIPYMES con el propósito de incrementar la participación de dichas empresas en las compras públicas, permitiendo la inclusión de criterios diferenciales y de ponderación en las distintas modalidades de contratación.

11.2.1. Criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compra pública

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 introdujo criterios diferenciales para el acceso de las Mipymes al sistema de compras y contratación pública. Las entidades estatales de acuerdo con el análisis de sector podrán incluir en los documentos del proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de

Compras Públicas. Los criterios que se establecen incluyen: Tiempo de Experiencia, Número de contratos para la acreditación de la experiencia, Índices de capacidad financiera, Índices de capacidad organizacional y Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

11.2.2. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres

El artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 ordenó a las entidades establecer criterios diferenciales para los "emprendimientos y empresas de mujeres" en el sistema de compras y contratación pública. Se define que una empresa de mujeres es aquella donde más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenezcan a mujeres, o donde más del cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo sean ejercidos por mujeres vinculadas laboralmente durante al menos el último año.

11.3. DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio — Confecámaras — presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades.

El sector construcción presentó la mayor caída en la creación de empresas, con una reducción del 8,2%, al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas. Este comportamiento fue negativo principalmente en actividades como: construcción de otras obras de ingeniería civil (-13,7%); construcción de edificios residenciales (-9,3%); e instalaciones eléctricas (-10,8%).

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES — Registro Único Empresarial y Social — Confecámaras. https://confecamaras.org.co

12. INSERCIÓN LABORAL PARA JÓVENES

En julio de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.969 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En julio de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,3%, mientras que los ocupados en la rama

de Construcción aumentaron en 4,8% con respecto al mismo período del año anterior. Para julio de 2025, 1.667 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción.

Variable	Detalle	Fuente
Universo total de cargos del proyecto	El contrato requiere personal técnico y operativo proporcional a las 24 obras simultáneas. Se estima un mínimo de 120 trabajadores directos.	Estudios Previos — Secretaría de Infraestructura
Cargos susceptibles de vinculación juvenil	Auxiliares de obra, ayudantes de construcción, operadores de equipos menores, técnicos electricistas y fontaneros.	Decreto 1273 de 2018 — Ley Jóvenes en paz
Porcentaje mínimo de jóvenes a vincular	Se establece el porcentaje mínimo conforme a la Ley 2225 de 2022 en el pliego de condiciones.	Ley 2225 de 2022 — Inserción laboral jóvenes

Fuente: DANE, GEIH. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

13. PARTICIPACIÓN DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL EN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, las entidades estatales deben incluir en los documentos del proceso medidas para fomentar la participación de sujetos de especial protección constitucional en el sistema de compras y contratación pública.

Población Priorizada	Marco Normativo	Forma de Participación
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Decreto 1860 de 2021	Vinculación laboral directa como trabajadores del contrato
Víctimas del conflicto armado	Ley 1448 de 2011	Vinculación laboral con énfasis en municipios del Magdalena afectados
Personas en pobreza extrema	CONPES 150 de 2012	Priorización en contratación de mano de obra no calificada local
Personas con discapacidad	Ley 1618 de 2013	Puntaje adicional si se demuestra vinculación de personal con discapacidad

Recomendación: el pliego de condiciones deberá incluir la obligación para el contratista de vincular como mínimo el porcentaje establecido en las normas vigentes de personas pertenecientes a los grupos de especial protección constitucional, garantizando condiciones laborales dignas conforme al SMMLV vigente ($1.750.905 COP para 2026).

14. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato deben ser identificados, estimados, valorados y asignados. Se anexa la matriz de riesgos:

Fuente: Guía CCE para identificación y cobertura del riesgo. https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo

Para constancia se firma en Santa Marta a en el mes de julio del 2026

(ORIGINAL FIRMADO)
EFRAIN DE JESUS VARGAS CORVACHO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA